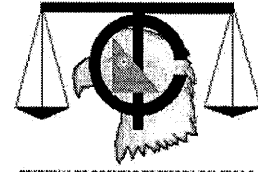




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres ”

USHUAIA, 17 NOV 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. PR N° 165/2015 caratulado “S/ LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA INCORPORAR UN EMPLEADO ADMINISTRATIVO PARA EL AREA CONTABLE DELEGACION TOLHUIN”, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente *ut supra* citado, tramita el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Evaluación Oral para la incorporación en planta permanente de (1) un Asistente de la Secretaría Contable en la Delegación de Tolhuin - Categoría B3, conforme procedimiento dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 256/2015 (fs. 10/14).

Que cumplidas las instancias de merituación de antecedentes, evaluación oral y determinación del Orden de Mérito, según surge de las Actas labradas por la Comisión Evaluadora de Postulantes dispuesta por el artículo 3° de la citada resolución, obrantes a fs. 46 y 47/48, se comunicó mediante Resolución Plenaria N° 281/2015 de fecha 27/10/2015 (fs. 49/50), el “Orden de Mérito” y las “exclusiones” propuestas por la Comisión, de acuerdo al detalle obrante en su Anexo I.

Que conforme constancias del expediente, la citada resolución, quedó firme, toda vez que notificados los participantes interesados no interpusieron recursos dentro del plazo dispuesto al efecto.

Que el Punto B) – Apartado IV, inc. 2. del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 256/2015 dispone en sus párrafos finales que ... “Los tres primeros



“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

integrarán una terna en base a la cual el Plenario de Miembros resolverá la designación en el cargo concursado”.

Que en consecuencia, procede designar como Asistente de la Secretaría Contable en la Delegación de Tolhuin - Categoría B3, a la Sra. Mariana Elisabet ALMONACID, DNI N° 28.509.877, quien resultó la única integrante del Orden de Mérito dispuesto por el Anexo I de la Resolución Plenaria N° 281/2015, ello a partir de la aceptación de su renuncia como agente dependiente del Poder Ejecutivo Provincial.

Que se cuenta con vacante y partida presupuestaria al efecto, conforme lo informado oportunamente por Dirección de Administración (fs. 7).

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c), 27 y 81 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

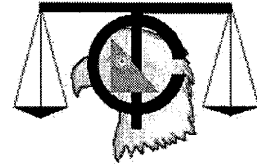
ARTICULO 1°.- Designar a la Sra. Mariana Elisabet ALMONACID, D.N.I. N° 28.509.877 como “*Asistente de la Secretaría Contable*” - *Categoría B3*, en la Delegación de Tolhuin, a partir de la aceptación de su renuncia como agente dependiente del Poder Ejecutivo Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar a la interesada, haciéndole saber que deberá asumir las funciones que resultan previstas en el artículo 20 inc. 2°) del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 152/09 -Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas-, conforme modificación dispuesta por su similar N° 251/13.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **307**



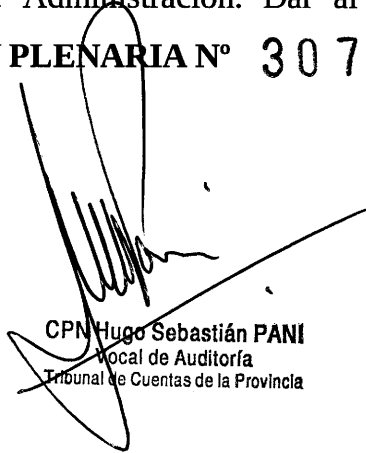
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR


"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres "

ARTICULO 3°.-Registrar. Comunicar a la Secretaría Contable. Dar intervención a la Dirección de Administración. Dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 307 /2015.




CPN **Hugo Sebastián PANI**
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel **LONGHITANO**
VOCA/ ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia